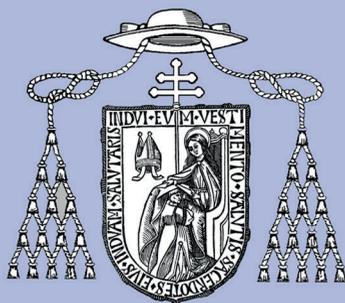


BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

S. S. el Papa Francisco nombra a Mons. Francisco Cerro Chaves

Arzobispo de Toledo

-Decreto de la Congregación para los Obispos.....	298
-Comunicado oficial.....	299
-Palabras del Sr. Administrador Apostólico de Toledo.....	300
-Saludo del Sr. Arzobispo electo a la Archidiócesis de Toledo.....	301
-Carta al Sr. Arzobispo electo del Colegio de Consultores.....	303
-Delegación General del Sr. Administrador Apostólico.....	304

Sr. Arzobispo

I. Escritos

-Peregrinos, y no turistas simplemente, el 1 de diciembre.....	305
-Inmaculada, el 8 de diciembre.....	306
-La fiesta del Nacimiento de Cristo, el 15 de diciembre.....	308
-Navidad, el 22 de diciembre.....	309
-¿Por qué la familia?, el 29 de diciembre.....	311

II. Homilias

-Solemnidad de la Inmaculada.....	312
-Sagradas Órdenes de Diaconado y Presbiterado.....	316
-Misa de medianoche, en la Natividad del Señor.....	318
-Misa del día, en la Natividad del Señor.....	321

Secretaría general

I. Decretos

-Reglamento del Convictorio Sacerdotal Diocesano.....	325
-Transmisión de la calidad y parroquialidad mozárabe.....	330
-Aprobación del Directorio parroquial de las parroquias mozárabes de la Archidiócesis de Toledo.....	331
-Actualización de las tasas y estipendios de misas en la Provincia Eclesiástica de Toledo.....	337
-Fondo común de sustentación y retribución del clero.....	340

<i>II. Nombramientos.....</i>	341
-------------------------------	-----

<i>III. Ministerios Sagrados.....</i>	341
---------------------------------------	-----

<i>IV. Sagradas Órdenes.....</i>	342
----------------------------------	-----

<i>V. Nuestros difuntos.....</i>	342
----------------------------------	-----

Año CLXXIII - Núm. 11

Diciembre 2019

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO ELECTO



**S. S. EL PAPA FRANCISCO NOMBRA A
MONS. FRANCISCO CERRO CHAVES,
ARZOBISPO DE TOLEDO**

Prot. N. 582/2019

**CONGREGATIO PRO EPISCOPIS****TOLETANÆ****DE ADMINISTRATORIS APOSTOLICI NOMINATIONE****DECRETUM**

Ad consulendum regimini diœcesis Toletanæ, vacantis ab hodierna die per renuntiationem Archiepiscopi Exc.mi P.D. Braulii RODRÍGUEZ PLAZA, Summus Pontifex FRANCISCUS Divina Providentia PP., præsentis Congregationis pro Episcopis decreto, nominat ac constituit Administratorem Apostolicum “sede vacante” memoratæ Ecclesiæ, donec novus Archiepiscopus canonicam sedis possessionem capiat, Exc.mum P.D. Braulium RODRÍGUEZ PLAZA, Archiepiscopum emeritum eiusdem Sedis, eique iura, facultates et officia tribuit quæ Episcopis diœcesanis, ad normam iuris, competunt, attentis, tamen, quæ in N° 244 Directorii de pastoralis ministerio Episcoporum «Apostolorum Successores» continentur.

Contrariis quibusvis minime obstantibus.

Datum Romæ, ex ædibus Congregationis pro Episcopis, die 27 mensis Decembris anno 2019.

+ *marcus Card. D'Ercole*
Ms

+ *Ilmo de Demo Montanari*
A secretis

**MONS. FRANCISCO CERRO CHAVES,
ARZOBISPO ELECTO DE TOLEDO**

COMUNICADO OFICIAL

Su Santidad el Papa Francisco ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la Archidiócesis de Toledo, Primada de España, al Excmo. Sr. Arzobispo Mons. Braulio Rodríguez Plaza, que en su día le fue presentada en conformidad con el canon 401 §1 del Código de Derecho Canónico.

El Santo Padre se ha dignado promover para la Sede Primada de España, nombrándole Arzobispo de Toledo, al Excmo. Mons. Francisco Cerro Chaves, hasta ahora Obispo de Coria-Cáceres.

Para el gobierno pastoral de la Archidiócesis de Toledo, vacante por esta circunstancia, el Sumo Pontífice ha nombrado Administrador Apostólico de la misma al Excmo. Sr. Arzobispo D. Braulio Rodríguez Plaza, hasta que tome posesión de esta Sede Primada el nuevo Arzobispo, que deberá hacerlo antes de dos meses a partir de esta fecha.

Toledo, 27 de diciembre de 2019.

JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General
Secretario del Colegio de Consultores

Nota bene:

1. El Vicario General y los Vicarios Episcopales ha sido confirmados con potestad delegada general (Decreto del 27 de diciembre de 2019, Prot. 982/2019), lo cual significa que “sólo puede subdelegarse para cada caso” (c. 137 §3).

2. El Vicario General deberá comunicar a toda la Archidiócesis que, a partir del día de hoy, 27 de diciembre de 2019, fecha de la publicación de la aceptación de la renuncia del Sr. Arzobispo, en las Misas se deberá decir: “oremos por nuestro Arzobispo Administrador Apostólico Braulio”.

**PALABRAS DEL
SR. ADMINISTRADOR APOSTÓLICO DE TOLEDO**

Salón de Concilios del Arzobispado de Toledo

27 de diciembre de 2019

Un saludo cordial a cuantos estáis en esta sala. Hemos escuchado la decisión del Santo Padre de nombrar nuevo Arzobispo de Toledo. Esta noticia en sí misma no es sorprendente, pues el nuevo Arzobispo, Monseñor Francisco Cerro Chaves, hace el número 121 de los arzobispos toledanos. Son muchas las veces que el nombramiento de Arzobispo de Toledo ha sucedido. Monseñor Francisco Cerro Chaves ha sido, como muchos saben, Obispo de Coria-Cáceres desde el 2 de septiembre de 2007. Nació en Malpartida de Cáceres el 18 de octubre de 1957, y fue ordenado sacerdote en Toledo el 12 de julio de 1981. Seguro que fue un día caluroso. Recuerdo bien aquel otro 12 de julio de 2009, en que ordené sacerdotes por primera vez en la Catedral de Toledo. Recuerdo bien el buen calor de ese hermoso día.

La figura del nuevo Arzobispo de Toledo es muy conocida por mí, pues desde octubre de 2002 fui su obispo en Valladolid. Tampoco es una persona desconocida para gran parte de los sacerdotes de Toledo y para muchos religiosos y fieles laicos, pues en nuestro Seminario terminó su formación sacerdotal y aquí, en la Archidiócesis toledana, ejerció el ministerio sacerdotal en sus primeros años como pastor. Desde su ordenación sacerdotal ejerció su ministerio en la parroquia de san Nicolás; fue también en la ciudad toledana colaborador en la parroquia de Santa Teresa y director de la Casa Diocesana de Ejercicios.

Precisamente su personalidad, tras estudiar en Roma Teología Espiritual y defender su tesis doctoral en la Pontificia Universidad Gregoriana (1997), fue enviado en 1989 por el Cardenal Marcelo González Martín a Valladolid, donde mi antecesor en esa Archidiócesis, Monseñor don José Delicado Baeza, le encomendó tarea de director del Centro de Espiritualidad en el Santuario de la Gran Promesa de Valladolid. No sé el dato preciso de su incardinación en el Presbiterio de Valladolid.

En los años que transcurren, pues, entre octubre 2002 y junio de 2009, trabajamos don Francisco y yo, como arzobispo de Valladolid, muy estrechamente no solo en el campo de la espiritualidad, sino en la Delegación de Pastoral Juvenil de la que era delegado. Justo hasta su nombramiento de Obispo de Coria-Cáceres.

En la C.E.E. es miembro actualmente de la Comisión Episcopal de Clero y de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación con la Iglesias. Antes, había sido miembro de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada (2007-2017) y de Apostolado Seglar (2008-2011).

Exhorto de corazón a todos los católicos toledanos desde los arciprestazgos de La Mancha, hasta las parroquias extremeñas en los arciprestazgos de Guadalupe, La Puebla de Alcocer y Herrera del Duque, a recibir a don Francisco como el que viene “en nombre del Señor”. Recuerdo bien la acogida que me dispensasteis hace diez años y medio, en 2009, como vuestro Obispo. Sacerdotes, vida consagrada y fieles laicos debéis sentir que la Santa Iglesia, por decisión de aquél en quien hoy vive Pedro, el Santo Padre, ha elegido a vuestro nuevo Arzobispo para reemprender la historia multiseular de esta Iglesia de Toledo. Él necesita ahora de vosotros, como lo necesité yo. La Sucesión Apostólica es la que garantiza siempre la vida de la Iglesia, esa comunión que tenemos en el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, “cum Petro et sub Petro”, “Cum episcopo et sub episcopo”. Muchas gracias a todos.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
Administrador Apostólico de Toledo

SALUDO A LA ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO DEL SR. ARZOBISPO ELECTO

Cáceres, 27 de diciembre de 2019

Queridos hermanos y hermanas de la Archidiócesis de Toledo:

El Santo Padre Francisco me ha nombrado vuestro Obispo. Agradezco al Papa la confianza que deposita en mi persona y le expreso mi plena comunión con el Sucesor de Pedro. Entiendo que es voluntad de Dios y, por ello, la acepto con alegría a pesar de mi pobreza, confiando en Dios y en la Virgen María, que nos enseña a fiarnos del Dios de lo imposible. Apoyado en la gracia de Dios y no en mis fuerzas voy a vosotros como padre y pastor, hermano y amigo de todos, aunque siento dejar la Diócesis de Coria-Cáceres en la que he sido tan feliz.

Rezo por vosotros y pido a Jesús, nacido en Belén, ser reflejo del Buen Pastor, que conoce y ama a sus ovejas. “El Hijo del hombre no ha venido a ser servido sino a servir y dar su vida en rescate por muchos” (Mt 20, 28). A ejemplo suyo solo quiero servir y anunciaros el amor de Dios y de la Iglesia, especialmente a los necesitados, a los pobres y a los enfermos. Desde que fui ordenado sacerdote y después obispo he procurado ejercer el ministerio

desde los sentimientos del Corazón de Cristo, así lo quiero seguir haciendo entre vosotros: ayudaros a conocer los secretos del Corazón de Jesús y a ver a las personas y los acontecimientos de la vida como Dios los ve, con amor misericordioso y tierno.

El Señor me envía a una Iglesia llena de historia, de vida y de frutos de santidad, con una gran tradición cristiana, con sacerdotes, religiosos y religiosas verdaderamente entregados a su vocación y laicos que trabajan con alegría e ilusión en la misión de la Iglesia. El papa Francisco nos recuerda siempre que solo podemos evangelizar desde la alegría, así podremos ser portadores de esperanza para el mundo.

Reconozco que es un regalo precioso del Señor suceder a monseñor Braulio Rodríguez Plaza, hermano y amigo desde hace muchos años en Valladolid, donde pude ser testigo, como sacerdote de ese querido presbiterio, de su abnegado servicio y entrega a la causa del Evangelio, de su fidelidad y de su cercanía. Querido D. Braulio, le saludo con afecto y gratitud, del mismo modo que saludo a los hermanos obispos de la Provincia Eclesiástica de Toledo, a los señores Obispos de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Sigüenza-Guadalajara.

A los sacerdotes del Presbiterio de Toledo os dirijo un saludo y os manifiesto mi especial cariño, cuento con vuestra ayuda fraterna que tanto necesito para ejercer este ministerio.

Saludo a los miembros de la Vida Consagrada y me encomiendo de modo particular a la oración de las comunidades contemplativas de nuestra archidiócesis.

No quiero olvidar a nuestros misioneros y misioneras que anuncian a Cristo en tierras lejanas, sirviendo a los pobres.

Saludo a todos los fieles laicos, a las familias, a los miembros de asociaciones y movimientos de apostolado seglar, a los catequistas, a los voluntarios de Cáritas, de Manos Unidas y a todos cuantos en la Iglesia sirven en cualquiera de sus tareas pastorales y apostólicas.

Saludo a nuestros niños y jóvenes y a quienes trabajan en su formación. Son el futuro de la sociedad y de la Iglesia, de entre ellos seguirán saliendo las vocaciones sacerdotales, religiosas, misioneras que necesitamos, también de familias cristianas.

Envío un particular saludo a nuestros seminaristas y a los formadores de nuestro querido Seminario, donde yo mismo recibí mi formación sacerdotal.

Saludo respetuosamente a las autoridades civiles, políticas, militares y judiciales.

Queridos diocesanos: Os pido que me sostengáis con la oración para que sepa servir a todos como Cristo, que entregó la vida por nosotros y por todos los hombres en la Cruz.

Me pongo bajo la protección y auxilio de la Virgen María, Nuestra Señora del Sagrario, de San Ildefonso y de todos los santos que nacieron o vivieron en esta Iglesia de Toledo. Un saludo y un abrazo para todos. ¡Feliz y Santa Navidad!
Cáceres, a 27 de diciembre de 2019, fiesta de san Juan Evangelista.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES,
Arzobispo electo de Toledo
y Administrador Apostólico de Coria-Cáceres.

CARTA AL SR. ARZOBISPO ELECTO DEL COLEGIO DE CONSULTORES

Toledo, 27 de diciembre de 2019

Querido y respetado Sr. Arzobispo electo
Mons. Francisco Cerro Chaves

Conocida la noticia de su nombramiento por el Santo Padre como Arzobispo de Toledo, Sede Primada de España, los miembros del Colegio de Consultores, convocados en sesión extraordinaria por el Excmo. Sr. Arzobispo Don Braulio Rodríguez Plaza, a las 12 horas del día de hoy, queremos expresarle nuestra más sincera felicitación.

En nombre de toda la Archidiócesis Primada y en el nuestro propio, deseamos manifestarle desde este primer momento nuestra adhesión filial y nuestra obediencia; le ofrecemos nuestra leal colaboración en el ministerio apostólico que la Iglesia le confía en favor nuestro, y elevamos fervientes oraciones al Señor y a Nuestra Señora la Virgen del Sagrario, para que Dios le conceda sus bendiciones en la tarea que pronto tendrá que emprender al frente de la Archidiócesis. Sea bienvenido a Toledo.

En espera de poder saludarle personalmente, quedamos affmos. en el Señor.

JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Secretario del Colegio

**DELEGACIÓN GENERAL
DEL SR. ARZOBISPO ADMINISTRADOR APOSTÓLICO**

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede
Arzobispo Administrador Apostólico de la Archidiócesis de Toledo, Pri-
mada de España

Aceptada, por el Papa Francisco, la renuncia al gobierno pastoral de la Archidiócesis de Toledo, Primada de España, que en su día le presenté a tenor del canon 401 § 1 del Código de Derecho Canónico, el Santo Padre se ha dignado nombrar Arzobispo de esta Sede Primada al Excmo. y Rvdmo. Mons. Francisco Cerro Chaves, actual obispo de Coria-Cáceres.

Para atender al gobierno de la Iglesia de Toledo, que queda vacante el día 27 de los corrientes, el Sumo Pontífice me nombra y constituye Administrador Apostólico de esta Iglesia, con todos los derechos, facultades y funciones que competen al Obispo diocesano, a tenor del derecho, desde el día de hoy hasta el día en que mi sucesor tome posesión canónica de la Archidiócesis Primada.

En virtud de lo cual, por las presentes, concedo al Ilmo. Mons. Vicario General, delegación general para el gobierno de la Archidiócesis, y a los Ilmos. Vicarios Episcopales territoriales delegación para las respectivas vicarías, y al M.I. Sr. Vicario episcopal para el clero, delegación en dicha vicaría. Los limos. Vicario judicial y Vicario judicial adjunto no cesan al quedar vacante la sede, según el canon 1420 §5.

Dado en Toledo, a 27 de diciembre de 2019, fiesta de san Juan, apóstol y evangelista.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo Administrador Apostólico de Toledo

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Administrador Apostólico,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS

PEREGRINOS, Y NO TURISTAS SIMPLEMENTE

Escrito dominical, el 1 de diciembre

Decimos que nuestra vida es un camino que hay que andar. No podemos quedarnos quietos. Pero hay varias maneras de encarar ese camino, muchos modos de caminar, en definitiva. Una forma es el vagabundeo, cuando uno no sabe a dónde ir, o no tiene una meta hacia la que dirigirse concretamente. Así, hay gente que parece que va a la deriva porque no tiene un puerto hacia el que orientarse. No es ésta una buena expectativa.

Otra forma de caminar es la del turista, que da vueltas por un territorio concreto, para ver lo que considera que merece la pena ser visitado. Normalmente el turista no quiere arriesgarse y sigue unos itinerarios descritos o él mismo se los marca, según sus gustos o curiosidades. Hay también otro modo de caminar: el que recorre el peregrino. El peregrino, sin embargo, sí tiene una meta y, por tanto, sabe dónde tiene que ir: posee una orientación. ¿Cómo queremos movernos en la vida? ¿Cómo vagabundos, turistas o peregrinos? Buenas preguntas, para hacérselas ahora que en la Liturgia de la Iglesia empieza el tiempo del Adviento, en el que caminamos hasta encontrarnos con el que viene, Cristo.

El Adviento, en efecto, es la respuesta que la Iglesia da a las preguntas que acabo de plantear un poco más arriba: el encuentro con Jesucristo que está para llegar de nuevo. Esa es la meta verdadera de nuestra peregrinación en la vida. El ser humano no es, por ello, un vagabundo y un turista, sin que tengamos nada ni contra uno ni, por supuesto, contra el otro. También el cristiano es un peregrino porque tiene la posibilidad de encontrarse con el Señor que viene.

En estos días de Adviento, con la ayuda del Espíritu Santo, miremos en profundidad hacia la espléndida realidad de la esperanza cristiana; porque esperar es algo grande y manifiesta el poder de la acción de Dios. Fue la esperanza cristiana la que, en el inicio de la Iglesia, dio al mensaje cristiano aquella extraordinaria fuerza de expansión que lo llevó a los confines del mundo conocido; las personas, especialmente los pobres, los afligidos, vieron una propuesta de esperanza para ellos y que no excluía a nadie. Se explica así por qué creció tanto el número de cristianos. Como dijo alguien: los paganos

tenían en los templos a los dioses, pero los cristianos tenían el corazón de la gente en las calles, en los lugares donde la vida, con todas sus circunstancias, era la realidad palpable de cada día.

Hoy los cristianos estamos llamados a compartir la esperanza que salva, la que nos ha traído el Evangelio; y debemos estar prontos a dar razón de ella no sólo con palabras, “con delicadeza y respeto”, sino sobre todo con la capacidad de sufrir cualquier cosa por ello. Sin esperanza vivir no es vivir. En el corazón del Adviento resuena la predicación de Juan, el Precursor; en ella encontramos aquellas frases de Isaías, que él dice con fuerza a sus contemporáneos: “Yo soy la voz que clama en el desierto: allanad el camino al Señor” (Jn 1, 23).

Nuestra vida se mueve entre las dos grandes venidas del Señor: aquella de la Encarnación y la de la llamada “Parusía”, definitiva venida de Cristo. Pero hay una venida o visita del Señor en el ahora de nuestras vidas; es el Señor que viene con la gracia, con la inspiración, en ayuda nuestra. San Bernardo llama a este Adviento “la venida intermedia”. Y es para esta venida para la que debemos enderezar y allanar el camino, y abrir la puerta a Cristo. Nadie como María ha abierto las puertas de su ser a Dios. Ella nos enseña a esperar en Él. Adviento, así, es el tiempo de María: la fiesta de la Inmaculada, y, entre nosotros la fiesta de Santa María el 18 de diciembre, nos proporciona capacidad de espera, y también esperanza y apertura a Cristo y a los hermanos.

INMACULADA

Escrito dominical, el 8 de diciembre

Ha llegado un tiempo nuevo: el de Cristo. La creación entera, sobre todo la humanidad, se reviste de aquella luz primera con la que fue adornado el ser humano en su origen. El Anuncio para días tan venturosos es el misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Dios viene y estará a nuestro lado. Tomará carne de nuestra misma naturaleza humana. Y la concepción purísima de María es el pregón que proclama tan buena noticia: ¡El Verbo de Dios se hace hombre! ¡Se ha hecho carne!

Éste era el comienzo del tiempo nuevo: la encarnación del Hijo de Dios. María está unida al anuncio de este tiempo nuevo del Reino de Dios, que comienza con la encarnación y nacimiento de Jesucristo, y que, más allá de la muerte, será patria definitiva para los redimidos por Cristo. Ella es, en verdad, la madre bendita que engendra en el tiempo a Cristo, en el que toda todas las cosas habían de ser distintas por el amor que Dios va a poner en ellas.

“Antes de formarte en el vientre, te elegí; antes de que salieras del seno

materno, te consagré”. Estas palabras de la profecía de Jeremías (Jer 1,5) se aplican al misterio de la Inmaculada Concepción. Y es que todo nace de Dios. Él es anterior a todo. Dios es el origen y la luz. Él es la fuente y manantial de toda la sabiduría y la luz que descubre todos los misterios. En realidad; María es la señal de la salvación que Dios quiere para sus hijos. En Ella ha triunfado el bien. La humildad ha sido más fuerte que el orgullo. La generosidad de Dios es siempre más grande que el olvido de los hombres y mujeres para agradecer los favores de Dios.

Por singular privilegio de Dios, y en virtud de los méritos de Jesucristo, la Inmaculada Virgen María fue preservada, antes de su concepción, de toda mancha de pecado original. Este es el misterio que celebramos. Este es el dogma en el que creemos. Elegida y llena de gracia, María es luz que va guiando, con su ejemplo e intercesión, al pueblo que camina entre los trabajos de este mundo y los consuelos de Dios. A Ella nos acogemos. Bajo su amparo vivimos. A Ella le suplicamos. Con Ella confiamos alcanzar las promesas del Señor Jesucristo.

Contemplando el misterio de María, no sólo se comprenden los orígenes, sino la historia de la salvación de la humanidad. Desde el inicio fue concebida sin mancha de pecado para toda la eternidad. Y para esa eternidad dichosa, todos, en Cristo, el hijo de María, hemos sido elegidos y convocados, pues si María es la llena de gracia, el fruto de sus entrañas será para nosotros el Camino, la Verdad y la Vida. Más allá del pecado ha triunfado la gracia. ¡Qué importante es esto! El bien ha vencido a cualquier mal. Cristo es la luz y María la lámpara que anuncia ese día resplandeciente completamente nuevo. Por eso la Concepción Inmaculada de María es garantía de esperanza, aval que ofrece la seguridad de que el pecado no trae la felicidad y ha sido vencido. Hace falta, pues, que sintamos que es necesario luchar contra el pecado, y no ser cristianos mediocres que pensemos que no tiene importancia esa lucha.

La justificación y santidad de María resuenan ya en las primeras páginas del Génesis: “Pondré enemistad entre ti y la mujer, y entre tu linaje y el suyo; él pisoteará la cabeza mientras acechas tú su calcañal” (Gn 3,15). Después, en el momento de la encarnación, oiremos al ángel: “Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo” (Lc 1,28). Muchos siglos después, el Papa Pío IX proclamaría este dogma de la Inmaculada concepción de María Santísima. ¿Nos extraña que en la tradición de la Iglesia se llame a María “templo donde habita Dios, templo santo y admirable en su justicia, salve María, paloma purísima (San Cirilo de Alejandría); “la plenitud de la divinidad que residía en Cristo brilló a través de María, la Inmaculada?” (San Gregorio de Nisa).

Que Ella nos prepare para este tiempo nuevo, en la conmemoración de su primera venida, preparándonos para la última venida. El encuentro con Cristo es posible: Santa María siempre Virgen lo hace posible en Navidad.

LA FIESTA DEL NACIMIENTO DE CRISTO

Escrito dominical, el 15 de diciembre

¿Por qué celebramos la Navidad? ¿Es como si se tratara de un cumpleaños? ¿O acaso lo hacemos por rutina? ¿O porque toca en este tiempo del año? No son estas explicaciones válidas por insuficientes. Discutía yo un día con un joven en mi primera Diócesis sobre qué era más importante: Las Pascuas de Navidad o la Pascua. Me decía él que Navidad es más bonita y que hay más alegría y se crean sentimientos de paz, fraternidad, buenos deseos. Yo no le negaba todo esto, pero le dije más o menos que la Pascua más importante es la del Triduo Pascual, porque en la muerte, sepultura y resurrección del que había nacido niño de María Virgen, Jesús nos había salvado por su muerte y resurrección, y nos había abierto el camino a la esperanza y a la vida eterna, a la que todo hombre y mujer aspira profundamente, porque no queremos morir, sino vencer a la muerte.

Pero ese Cristo que murió en la Cruz, fue enterrado y resucitó al tercer día. Nació realmente un día como Hijo del Hombre, siendo Hijo de Dios. Sí, nació un día, el que fuera del año primero de la era cristiana. ¿Sabemos el día exacto? Hay que reconocer que ninguna importancia dieron los primeros cristianos a ese dato del día exacto que nació Jesús, aunque el evangelio de san Mateo y de san Lucas hablan de la infancia de Jesús y el tercer evangelista narra el nacimiento. Es la lectura del Evangelio que siempre hacemos en la llamada “Misa del Gallo”, a medianoche entre el 24 y 25 de diciembre. La conocemos suficientemente, porque comienza así: “Y sucedió que mientras estaban allí [en Belén], le llegó a ella el tiempo del parto y dio a luz a su hijo primogénito, lo envolvió en pañales y lo recostó en un pesebre...” (Lc 2,6-7).

Lógicamente, la fiesta que acaparaba la atención de los primeros cristianos desde la comunidad apostólica fue el Triduo Pascual, pero enseguida, en Oriente, no pasó desapercibido el nacimiento de Jesús. Unido a la Epifanía y a su Bautismo, se celebró el 6 de enero el nacimiento de Cristo y la adoración de los Magos. En Roma, tras las persecuciones, que acaban al inicio del siglo IV, se escogió el 25 de diciembre como fiesta del Nacimiento del que trajo la luz y la alegría al mundo entero. Se piensa con razón que en Roma se aprovechó la fiesta pagana en honor del dios sol, que, invicto, comenzaba a vencer las sombras del invierno. Pero la fiesta de Navidad es otra cosa, porque, tras los debates teológicos del concilio de Nicea en el 325 d.C., el que nacía como Niño era ya el Hijo de Dios, Luz espléndida que trae paz, si nos abrimos a su amistad y amor, y queremos vivir como Él vivió.

Este es el origen de la fiesta de Navidad. Y así la celebramos los cristianos. Ciertamente sabemos que a esta claridad de la fiesta cristiana se han añadido otras muchas cosas, como son los regalos, sobre todo a los niños, que se dan o el 25 de diciembre o el 6 de enero, por aquellos dones que los Magos de Oriente dejaron a Jesús. Y, luego, están “otras fiestas” típicas de estos días, que tiene mayor o menor relación con la Navidad; unas buenas y otras no tanto. Por todo ello, es importante que tengamos claro que este nacimiento hay que prepararlo bien, “acompañado de las buenas obras”, porque tiene que ver con mi vida. Jesús no nació por azar, ni dejó indiferente a nadie. Hoy sí, mucha gente se ha “acostumbrado”, no a recibir a Jesús en su vida, sino a las “felices fiestas y próspero año nuevo”, que es otra cosa. ¿Tú quieres aprovechar esta Navidad de Cristo? Te invito a que reces con el evangelio de la infancia de Jesús en san Mateo y san Lucas; también a leer un buen libro sobre Navidad. Y, sobre todo, acércate al prójimo y conoce su situación, porque hay mucha gente que te necesita, los más pobres y afligidos. ¿Y por qué no confesar y comulgar? Reconciliarte con Dios y perdonar a los que te han hecho daño es también parte de Navidad. No lo olvides.

NAVIDAD

Escrito dominical, el 22 de diciembre

Junto al belén o nacimiento podemos aprender nosotros una lección de cómo revivir lo que ocurrió en Belén de Judá hace más de veinte siglos. Son los Evangelios los que permiten conocer y meditar ese acontecimiento. También lo permite celebrar la Misa de Navidad en la Nochebuena o en la celebración del día 25, asistiendo bien preparados con el sacramento de la Penitencia para recibir a Jesús Sacramentado. La Liturgia es siempre la celebración de la Iglesia que nos garantiza el encuentro con Cristo Resucitado.

En Navidad podemos “sentir” y “tocar” la pobreza que el Hijo de Dios eligió para sí mismo en su encarnación. Esta es una llamada a seguir a Jesús en el camino de la humildad, de la pobreza, del despojo, que desde la gruta de Belén conduce hasta la Cruz. Es una llamada, pues, a encontrarlo y servirlo con misericordia en los hermanos más pobres. Puede leerse con detenimiento Mt 25, 31-46.

Se fija el Papa Francisco, en una reciente Carta Apostólica, en el cielo estrellado en la oscuridad y el silencio de la noche, que aparece en muchos de nuestros belenes. Y dice él que lo hacemos así, no sólo por fidelidad a los textos evangélicos, sino también por el significado que tiene esta costumbre. Pensemos en cuántas veces la noche envuelve nuestras vidas. Pues bien, incluso en

esos instantes, Dios no nos deja solos, sino que se hace presente para responder a las preguntas decisivas sobre el sentido de nuestra existencia: ¿Quién soy yo? ¿De dónde vengo? ¿Por qué nací en este momento de la historia? ¿Por qué amo y por qué sufro? ¿Por qué he de morir? Justamente para responder a estas preguntas, Dios se hizo hombre. Y su cercanía trae luz donde hay oscuridad e ilumina a cuantos atraviesan las tinieblas del sufrimiento (cf. Lc 1, 79).

“Vayamos, pues, a Belén, y veamos lo que ha sucedido (y va a suceder) y que el Señor nos ha comunicado” (Lc. 2, 15). Así dicen los pastores después del anuncio hecho por los ángeles. Pensemos en esto cuando con emoción colocamos en el belén las montañas, los riachuelos, las ovejas y los pastores. Si toda la creación participa en la fiesta de la venida del Mesías, como lo anuncian los profetas, ¿por qué no participamos nosotros, en tantas ocasiones de esa alegría? Los ángeles y las estrellas son señal de que también nosotros estamos llamados a ponernos en camino para llegar a la gruta de Belén y adorar al Señor.

¿Y los pastores? ¿Qué hacen? A diferencia de tanta gente que pretende hacer otras mil cosas en Navidad, los pastores se convierten en los primeros testigos de lo esencial. Fijaos en ellos en nuestros belenes. Son los más humildes y los más pobres, aquellos que saben acoger el acontecimiento de la encarnación del Hijo de Dios. A Él, que viene a nuestro encuentro en el Niño Jesús, los pastores responden poniéndose en camino hacia Él, para un encuentro de amor y de agradable asombro.

Tenemos la costumbre también de poner en nuestros belenes muchas figuras simbólicas, sobre todo, las de los mendigos y de gente sencilla que no conoce otra abundancia que la del corazón. Ellos también están cerca del Niño Jesús por derecho propio, sin que nadie pueda echarlos o alejarlos de una cuna tan improvisada para Jesús, que los pobres a su alrededor no desentonan en absoluto. No olvidemos que, de hecho, los pobres son los privilegiados de este misterio de Navidad y, a menudo, aquellos que son capaces de reconocer la presencia de Dios en medio de nosotros.

Así nos acercamos a la Navidad. No perdamos un año más la oportunidad de vivirla de verdad con espíritu cristiano. No abunda tanto en nuestra sociedad este espíritu cristiano de la Navidad. Yo les deseo lo mejor para esta conmemoración de 2019. Y pido por todas las familias, por los padres, hijos, abuelos; y por los que están enfermos y lo pasan mal por tantas causas; y por los que se sientan solos, como si nadie los quisiera. Cristo llega y llena el corazón. Feliz Navidad para todos.

¿POR QUÉ LA FAMILIA?

Escrito dominical, el 29 de diciembre

La fiesta de la Sagrada Familia, colocada entre el día de Navidad y el 1 de enero, vincula a la familia con el misterio del nacimiento de Cristo, que acabamos de celebrar. No se trata, por ello, de cargar sobre la familia una fuerte dosis de moralismo. Es otra cosa lo que hay que decir de la familia, que lo sigue expresando la gente hoy como ayer: lo más importante es la familia. Porque en verdad la familia no es cuidada y son muchos los que no tienen en cuenta ni lo que es la familia ni lo que supone formar la familia, tampoco lo que constituye una familia: el matrimonio (sea boda civil o por la Iglesia) y lo que suponen para el ser humano la vida de cónyuge; tampoco cómo vivir la sexualidad conyugal. Por supuesto, lo mismo sucede igualmente en las llamadas “parejas”, las uniones de hecho, que decíamos antes.

Es una tendencia en la sociedad en la que vivimos: vivir la familia sin tener en cuenta la dimensión humana o su base antropológica. Como si vivir mal este aspecto natural de la familia no tuviera importancia y no nos dañara, con el deterioro social e incluso económico que esto lleva consigo. He dedicado mi carta pastoral para el programa pastoral del curso 2019-2020 a este tema. El texto se titula: “Haced lo que Él os diga”. Me remito a lo que digo en esta carta acerca de lo que influye el deterioro de la familia, como realidad natural, en la descristianización de la sociedad. Por supuesto que esta descristianización influye también en la familia como institución natural.

Ayuda y mucho fijar nuestra atención en Jesús, María y José, pues no deja de ser sorprendente el misterio del Hijo de Dios que quiso nacer de una mujer, la Virgen Santísima, y entrar en este mundo por el camino común a todos los hombres y mujeres. ¿Quién duda que, de este modo, la realidad de la familia cobra más valor aún, revelando plenamente la vocación de los esposos, y su misión?

Les invito a considerar lo que dice la constitución dogmática “Lumen Gentium”, 35 respecto a la familia: “Los cónyuges son testigos, el uno para el otro y ambos para sus hijos, de la fe y el amor de Cristo”. Esto parece un pensamiento muy elevado para la generalidad de la gente, que se mueve mucho más a ras de tierra. Es posible, pero, ¿por qué no decir alguna vez a las familias cristianas, con sus problemas y aun sus “cosas de cada día”, que como matrimonio los esposos proclaman los valores del Reino de Dios ya presentes como la esperanza en la vida eterna?

Nos va mucho defender y promover “la dignidad natural y el eximio valor del matrimonio y de familia (cfr. Gaudium et Spes, 47). Al contemplar el mis-

terio del Hijo de Dios que vino al mundo rodeado del afecto de María y José, invito a las familias cristianas a experimentar la presencia amorosa del Señor en sus vidas. En el fondo, aquellos matrimonios que pasan por dificultades o viven la experiencia de la familia desestructurada, envidian la armonía familiar de la que gozan tantas familias normales, conseguida a base de esfuerzo y de gracia de Dios.

Dar testimonio ante el mundo de la belleza del amor humano, del matrimonio y la familia es algo grandioso y siempre necesario, también en nuestro tiempo. No estoy pensando en situaciones idílicas de vivir la familia; no: me gustaría que penséis solamente por qué ha nacido vuestro amor de hombre y mujer, o el amor a vuestros hijos. Vale la pena trabajar por la familia y el matrimonio, porque vale la pena trabajar por el ser humano, el ser más precioso creado por Dios. Él os bendiga.

El tema de la familia será tratado en la próximas Jornadas de Pastoral los días 10, 11, y 12 de enero 2010. Su lema será “Haced lo que Él (Jesús) os diga” (Jn 2,5). Viendo el programa de estas Octavas Jornadas, os animo a vivirla, inscribiéndoos en ellas. Las ponencias y los testimonios merecen mucho la pena.

II. HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DE LA INMACULADA

S. I. Catedral Primada, 8 de diciembre

¿Quién es para nosotros la Virgen María? Una buena pregunta para todos nosotros, que os invito en silencio a contestar en este día de la fiesta de la Purísima Concepción de la Madre de Cristo... Yo mismo quiero responder a la pregunta delante de ustedes. María es para mí, ante todo, la Madre de mi Señor Jesucristo, a quien he tenido la dicha de conocer porque Él se me ha mostrado en la Iglesia. Con esto me basta para saber que la Virgen es muy importante para los cristianos y para toda la humanidad. Cuando tienes la gran suerte de conocer por dentro a Jesucristo, rápidamente aparece junto a Él Santa María, María de Nazaret, y vas poco a poco cayendo en la cuenta de lo que Ella es.

María, la Gloriosa, como gustaba llamarla a nuestro Berceo, es parte de la Iglesia, su mejor parte. Pero esto quiere decir que es humana y que en Ella ha desplegado toda su potencia la gracia salvadora de su Hijo; en ella vemos hasta dónde llega el amor de Cristo por los hombres y las posibilidades de paz,

justicia, belleza que la humanidad tiene, si acepta la alianza de Dios y deja que la gracia del Espíritu Santo entre en nosotros. A mí no me extraña, pues, que María fuera preservada de toda mancha de pecado desde el primer instante de su Concepción en previsión de los méritos de nuestro Señor Jesucristo. Me parece genial y lógico, y creo que a todos os puede parecer de este modo, si ahondamos un poco en cómo se ha mostrado Jesús, y lo que Él nos muestra de cómo somos los seres humanos.

Olvidamos con frecuencia, hermanos, que Dios no es un objeto intrahumano, ni incluso suprahumano, que se pudiera (como en una especie de expedición a la Luna o a otro planeta) ver y conquistar después de una preparación técnica suficiente. No, Dios es libertad infinita, y, al entrar en relación con nosotros, no se limita a dirigirnos su Palabra, su Verbo: la hace habitar entre nosotros y se hace hombre. Así el camino entre Dios y nosotros está abierto en ambos sentidos. Pero, ¿cómo la Vía ha podido llegar hasta nosotros, la Luz alumbrarnos y el Verbo habitar entre nosotros?

Dios hace lo increíble (hacerse hombre), pero hacía falta alguien humano que acogiera al Verbo, de manera tan total que Él pudiera encontrar un lugar para encarnarse, como lo encuentra un niño en el vientre de su madre. Pero ¿quién? ¿Nosotros, todos pecadores? La Madre que se ofrece y se abre sin reservas al Verbo, ¡no somos nosotros! Ninguno de nosotros ha dicho a Dios el sí sin reservas. El consentimiento perfecto permanece inaccesible para nosotros. Sin embargo, Dios no hubiera podido hacerse carne nuestra en un corazón que fuese suyo más que hasta la mitad.

La Madre –María– es lo previo permanente, el punto de partida y el cumplimiento de la Iglesia, a la que, si queremos, nosotros podemos pertenecer como hombres y mujeres que se encaminan, siendo imperfectos, hacia el sí perfecto. Eso previo es gracia de Dios en la Concepción de María, para que Ella pudiera dar el sí definitivo de la humanidad a Dios, pues lo que acontece entre el Hijo y su Madre es el centro de la aventura de la salvación, que ya no puede perder su actualidad, puesto que ahora y siempre Dios se abre a nosotros por gracia: el río jamás es separado de su fuente. El que quiera ser admitido en esta herencia debe sumergirse en esta fuente y en su misterio inagotable. ¿Qué significa esto? Que para nosotros la relación con Dios pasa por lo que ha sucedido entre este Niño y su Madre.

No estamos ante una cuestión baladí, o quisquillosa, y mucho menos una fiesta rancia, donde se habla de pureza, de Virgen Inmaculada, de amor puro, absolutamente alejado de la realidad social que estamos viviendo. Sería, pues, una muestra más, nos diría una progresía insensata, de lo alejado que está la Iglesia de los problemas reales. Lo malo de esta tesis es que se lo creen tantos cristianos de buena voluntad, siendo una solemne mentira y un desconocimiento de lo que es el ser humano. Pero estamos tan rodeados de encuestas,

prospecciones, “estudios de la realidad”, análisis y contraanálisis, que somos incapaces de profundizar más y nos creemos a pie juntillas lo que nos propone un laicismo excluyente de la fe. Y hemos de tener paciencia y dar testimonio tranquilamente de nuestra fe.

Porque en esos análisis no aparecerá nunca, por ejemplo, que el pecado es la mayor de las desgracias que atenazan a la humanidad. Los que no tienen fe en Jesús quizás siguen pensando que son otros y más serios los problemas humanos: la defensa de la salud, la economía, la gestión del poder, el subdesarrollo, los desequilibrios ecológicos, etc. Y ciertamente lo son, pero la cultura dominante no aceptará jamás que el ser humano es un ser herido en su interior, que “creado por Dios en la justicia, el hombre, sin embargo, por instigación del demonio, (...) abusó de su libertad. (...) El hombre, cuando examina su corazón, comprueba su inclinación al mal y se siente anegado por muchos males, que no pueden tener su origen en su santo Creador” (GS 13). Lo que explica la división íntima del hombre es esa falta de libertad o la libertad mal empleada que la Iglesia, apoyada en la Tradición y en la Escritura, llama pecado. La cultura imperante para nada cuenta con esta realidad del pecado y no puede, por ello, aportar nada fuerte a los problemas más serios de la humanidad fuera de leyes externas, que a lo más coaccionan por la fuerza, aunque sean consecuencias de leyes aprobadas por mayorías en los Parlamentos del mundo.

La historia de María y su Concepción Inmaculada es la historia de su *sí* de libertad. Se piensa con muchísima frecuencia que actuar instintivamente, prescindiendo de la razón, es libertad. No, hermanos, nunca podrá llamarse libertad, porque ésta tiene que ver siempre con la razón, y no con el instinto o los gustos y apetencias.

La auténtica libertad, la que reclama lo más hondo del corazón humano, consiste precisamente en la adhesión razonable a la realidad buena, bella y verdadera que se me da, como una sorpresa inaudita, con la vida que he recibido, y recibo en cada instante, de Otro. Ahí está el verdadero reto para la fe: nuestros niños, adolescentes y jóvenes en su mayoría creen, por influencia de la cultura dominante, que son libres cuando escogen lo efímero, lo que apetece, lo que no responde a la realidad buena, bella y verdadera. Y eso se presenta como moderno, y lo que digan los padres, los educadores o la jerarquía de la Iglesia es antiguo y desechable. ¿Cómo vamos a persuadirles de que no he sido yo quien ha creado la realidad, de que no puede darse libertad en el rechazo de esa realidad buena, buena y verdadera que me precede? Pero, ¿estamos los adultos convencidos de ello? ¿Acaso no llamamos también moderno a esa libertad que va contra uno mismo más tarde o más temprano? ¿Creemos de veras que ese tipo de libertad lleva a la soledad brutal a los que no conocen lazo alguno con Dios ni con nadie ni con nada?

Evidentemente, yo no decido darme la vida a mí mismo. ¿Será libertad, entonces, decidir la propia muerte? Pues muchos los creen entre los católicos y ese es el panorama que se va imponiendo, si no reaccionamos con la libertad de María, la sin pecado. ¿Acaso no será libre la Virgen por no haber pecado? En la lógica del relativismo moral ciertamente que no lo sería. Pero frente a ese panorama de soledad brutal de una libertad mal entendida, el cristianismo –es decir, Dios hecho hombre en las entrañas de una doncella de Nazaret– se nos ofrece a todos y cada uno de los seres humanos como la respuesta desbordante de la suprema libertad, y la posibilidad de una vida que lucha por la bondad, la verdad y la belleza de nuestra vida. ¿Es esto posible o es meta inalcanzable?

María se pone toda entera a disposición del Verbo para que, por Ella, Él pueda llegar a ser carne, carne de su carne, carne de nuestra carne. Ciertamente la Virgen ha sido concebida sin pecado por sus padres y nosotros somos pecadores. Pero cuando este Niño crezca y entregue su carne divina para reconciliar al mundo con Dios, cuando la ofrezca como comida eucarística por todos aquellos que reciban la Palabra con fe, Él introducirá a los que la reciban, y en primer lugar a su Madre, figura primera y punto de partida de la Iglesia, en su propia carne, y será posible ese sí de los hombres.

Así que, en cada hombre y mujer, en cada generación, sucede el mismo drama o la misma victoria: la del no o la del sí a una humanidad nueva, que ya conoce el secreto de la auténtica libertad. Desde el sí de Abraham a la llamada de Dios al sí del buen ladrón adhiriéndose al bien que tenía delante (Jesús que le promete el paraíso), destaca el sí de María y el nuestro, para que la esperanza siga llegando al mundo.

En la declaración solemne del beato Pío IX, afirmando la Concepción Inmaculada de la Virgen María, ya se entiende el sentido profundo que tiene para la vida de hombres y mujeres esta verdad de nuestra fe católica, nos volvemos, por ello, a la Madre de Dios con las palabras bellas de san Bernardo:

Se pone entre tus manos el precio de nuestra salvación; en seguida seremos librados si consientes (...) El mundo todo, postrado a tus pies aguarda con ansia tu respuesta, porque de tu palabra depende el consuelo de los miserables, la redención de los cautivos, la libertad de los condenados, la salvación, finalmente de todos los hijos de Adán (...) Da pronto tu respuesta. Responde presto al ángel, o, por mejor decir, al Señor por medio del ángel; responde una palabra y recibe al que es la Palabra; emite una palabra fugaz y acoge en tu seno a la Palabra eterna (...).

Madre del Salvador, Virgen fecunda, Estrella del Mar, ruega por nosotros, pecadores, que confiamos en ti.

SAGRADAS ÓRDENES DE DIACONADO Y PRESBITERADO

S. I. Catedral Primada, 15 de diciembre

Queridos hermanos:

Siempre que se celebra un sacramento de la Iglesia, Cristo está a nuestra disposición para encontrarnos con Él en un acto de fe increíblemente bello. Cuando se celebra el Sacramento del Orden Sacerdotal, como es el caso de hoy, los Diáconos y los Presbíteros que serán ordenados, sin duda, son visitados por Cristo; es más, son configurados con Cristo, el Hijo de Dios. Ellos están tal vez nerviosos, quizá emocionados y alegres, pero la alegría no es para ellos solos: es fiesta para la Iglesia de Toledo y para los Operarios del Reino de Cristo.

Lo es para vosotros, padres, hermanos, familia de los ordenandos. También para el Seminario Diocesano y sus formadores y para cuantos os ocupáis de la formación en la Confraternidad de los Operarios en Olías del Rey. Igualmente es alegría para las parroquias donde nacisteis o donde trabajáis pastoralmente los todavía Diáconos de Jesucristo. Felicidades.

Seréis ordenados en este domingo tercero de Adviento, cuya antífona de entrada recuerda aquellas palabras de san Pablo: “Estad siempre alegres en el Señor. Os lo repito: estad alegres. El Señor está cerca” (Flp. 4, 4-5). Llamamos a este Domingo *Gaudete*. Todo el Adviento es una invitación a alegrarse, porque “el Señor viene”, porque viene a salvarnos, llena nuestro corazón con su presencia. La alegría que siente nuestro corazón el día de la ordenación nunca debe desaparecer de nosotros, aunque vengan días duros, difíciles: nadie nos ama más que Cristo y su Iglesia. Somos amados para amar, no para guardar nuestra vida y nuestro tesoro para nosotros solos. Nada hay más contradictorio que un diácono o un presbítero egoísta, que solo piense en sí mismo.

Nos consuelan las palabras del profeta Isaías, dirigidas al pueblo judío desterrado en Babilonia después de la destrucción del Templo de Jerusalén, el cual había perdido la esperanza de volver a la ciudad santa en ruinas. La Liturgia del Adviento nos repite constantemente que debemos despertar del sueño de la rutina y de la mediocridad; debemos abandonar la tristeza y el desaliento. ¿Quién puede tener más razones para la alegría y el coraje de vivir según Dios? Es preciso que se alegre vuestro corazón, queridos ordenandos, porque “el Señor está cerca” y nos capacita para llevarlo a los demás, que no le conocen y no le conocen bien.

Santiago nos dice en la segunda lectura que es preciso esperar con paciencia, como el labrador, esperando lluvias tempranas y tardías. Hoy, con formas diversas, el mensaje salvífico de Cristo encuentra oposición y los cristianos y

vosotros, los hoy elegidos para diáconos y presbíteros, tenéis que dar razón de vuestra esperanza, y testimoniar ante el mundo la verdad de Cristo, el único que salva y redime. Pero hace falta paciencia, oración y tenacidad, pues no es una senda fácil ser sacerdote. No penséis en triunfos mundanos. Hay que crecer en el conocimiento y en el amor de Cristo, a quien todos acogeremos en la alegría de su nacimiento como Redentor del mundo, Salvador nuestro.

Queridos hermanos: hemos de vivir siempre en la tensión buena del compromiso de la comunidad de formar justamente una comunidad cristiana madura, que pueda tener suficiente fuerza como para evangelizar y afrontar tantos retos actuales. Por ello se necesita la gracia de Dios, porque “en vano se cansan los albañiles” sin la fuerza de Cristo. Pero hacen falta sacerdotes porque el Señor es representado por la carne y la sangre de sus ministros. Hay, claro está, que proclamar y escuchar la Palabra de Dios, pero esa posibilidad no viene sin hombres y mujeres llenos del Señor, y presbíteros, diáconos y otros ministros que en un lugar concreto son el rostro de Cristo.

Hemos escuchado en el evangelio la pregunta de Juan Bautista que se encuentra en la cárcel; el Bautista, que había anunciado la venida del Juez que cambia el mundo, y ahora siente que el mundo sigue igual. Por eso, pide que pregunten a Jesús: “¿Eres tú el que ha de venir o debemos esperar a otro?”. Justamente podemos decir que en los dos o tres últimos siglos muchos han preguntado: “¿Eres tú realmente o hay que cambiar el mundo de modo más radical? ¿Tú no lo haces?” Y han venido y vienen muchos profetas, ideólogos y dictadores que han dicho: “¡No es Él! ¡No ha cambiado el mundo! ¡Somos nosotros quienes lo cambiaremos!” Y han creado sus imperios, sus dictaduras, sus totalitarismos de todo tipo. Y lo han cambiado, pero de modo destructivo. Y todo ha quedado, en tantas ocasiones, en un gran vacío y una gran destrucción.

No eran ellos, pues, los que traían salvación al mundo. ¿Podéis traerla vosotros? No seré yo quien os desanime en vuestros impulsos apostólicos. Pero es preciso no estar nerviosos, queridos ordenandos. Debéis mirar a Cristo y preguntarle: “¿Eres tú?” El Señor, con el modo silencioso que le es propio, responde: “Mirad lo que he hecho. No he hecho una revolución cruenta, no he cambiado el mundo con la fuerza, sino que he encendido muchas luces que forman, a la vez, un gran camino de luz a lo largo de los milenios”.

Debéis decirles a los hombres que la verdad, la bondad de Dios es lo que cambia el mundo. Esa es la respuesta de Jesús al Bautista. Ese es el signo de su presencia, que nos da certeza de que somos amados hasta el fondo, y que no somos un producto de la casualidad, sino de una voluntad de amor. “Dios está cerca”. De esta certeza vosotros, queridos ordenando, debéis ser signo.

Nuestro espíritu, hermanos, debe abrirse a esta invitación; caminemos así con alegría al encuentro de la Navidad, imitando a la Virgen María, que esperó en la oración, con íntimo y gozoso temor, el nacimiento del Redentor. Amén.

MISA DE MEDIANOCHE EN LA NATIVIDAD DEL SEÑOR

S. I. Catedral Primada, 25 de diciembre

“Venid, adoremos al Señor, que por nosotros ha nacido en Belén”.

Esta es nuestra exhortación y nuestra alegría; y yo quiero vivirla con vosotros y desearos una Feliz Navidad: ha nacido Jesucristo, está acostado en un pesebre, cuna humilde y sencilla. Pero *“de nada sirve reconocer a nuestro Señor Jesucristo como Hijo de la bienaventurada Virgen María y como hombre verdadero y perfecto, si no se le cree descendiente de aquella estirpe que en el Evangelio se le atribuye (...)”*.

(Está claro que) Para enseñar y justificar a los hombres, la omnipotencia del Hijo de Dios podía haber aparecido, por supuesto, del mismo modo que había aparecido ante los patriarcas y los profetas, es decir, bajo apariencia humana: por ejemplo, cuando trabó con ellos un combate (Jacob) o mantuvo una conversación, cuando no rehuyó la hospitalidad que se le ofrecía y comió los alimentos que le presentaban (...) Pero aquellas imágenes eran indicios de este hombre (Jesús) (...) Y, en consecuencia, ninguna de aquellas figuras era el cumplimiento del misterio de nuestra reconciliación, dispuesto desde la eternidad, porque el Espíritu Santo aún no había descendido a la Virgen María ni la virtud del Altísimo la había cubierto con su sombra, para que el Verbo hubiera podido y hacerse carne dentro de las entrañas virginales (...).

Pues de no haber sido porque el hombre nuevo, encarnado en una carne pecadora como la nuestra, aceptó nuestra antigua condición y, consustancial como era con el Padre, se dignó a la vez hacerse consustancial con su Madre y, siendo el único que se hallaba libre de pecado, unió consigo nuestra naturaleza, la humanidad hubiera seguido para siempre bajo la cautividad del demonio. Y no hubiésemos podido beneficiarnos de la victoria del triunfador (Jesucristo), si su victoria se hubiera logrado al margen de nuestra naturaleza” (San León Magno, Carta 31, 2-3).

Este es el verdadero significado de Navidad, imposible de ser captado ni celebrado por los que no conocen a Cristo por la fe ni por los que no lo quieren conocer a fondo; por desgracia, esto les ocurre también a muchos bautizados. En efecto, ¿qué es Navidad? Sencillamente recordar lo que nos dicen estas palabras de san Agustín: “Hombre, despierta: para ti Dios se ha hecho hombre. Tú estarías muerto para la eternidad, si Él no hubiera nacido en el tiempo”.

Y necesariamente la noticia de tal nacimiento produce en nosotros alegría en el alma: “Alegrémonos todos en el Señor, hoy nos ha nacido el Mesías, el

Señor”. ¿Es ésta la alegría en todos los hogares, en nuestras calles y lugares de ocio? Me temo que no. Navidad, en muchos casos, es una excusa para alegrarse de otro modo. Ante este Niño envuelto en pañales y recostado en un pesebre, que dicen que es Dios, caben dos posturas: o la indiferencia del menosprecio, o la adoración. Ambas actitudes se reproducen también hoy. Algunos, conocedores de lejos de la noticia de este Nacimiento, se quedan en sus casas y en sus cosas como si todo les fuera ajeno; otros, y somos bastantes millones, nos acercamos con entusiasmo y lo adoramos, cantando aquel *Gloria in excelsis Deo* de la noche de Belén.

El acontecimiento de la venida al mundo del Salvador tiene en el evangelio de san Lucas este *Gloria a Dios en el cielo*, cantado por los ángeles. Es cántico que está incluido en el corazón mismo del misterio de Navidad. Hablo de misterio, pues ya san Agustín distinguía dos modos de celebrar un acontecimiento de la historia de la salvación: como *misterio* o como *simple aniversario*. En la celebración como aniversario no se requiere más –decía él– que “indicar con una solemnidad el día del año en la que tiene lugar el recuerdo del acontecimiento mismo”; en la celebración como misterio (*in sacramento*), “no sólo se conmemora un acontecimiento, sino que se hace también de forma que se comprenda su significado y se acoja santamente” (*Epístola 55, 1-2*).

Lo que nosotros celebramos esta noche es “el misterio de la natividad de Cristo” (*sacramentum nativitatis Christi*), lo cual lleva consigo, entre otras cosas, que “los hijos de la Iglesia han sido engendrados con Cristo en su nacimiento, como fueron crucificados con Él en su pasión y resucitados con Él en su resurrección” (San León Magno, *Sermón VI de Navidad, 2*). ¡Ahí es nada! Estupenda celebración que os hace cantar: “Gloria a Dios en el cielo y en la tierra paz a los hombres que ama el Señor”.

Se trata de una expresión de confesión y de alabanza de lo que nos ha sucedido, no de un simple deseo, como tantas veces nos deseamos unas felices pascuas, un buen viaje, una buena salida y entrada de año. En otras palabras, los ángeles, con su canto, expresan el sentido de lo que ha acontecido y declaran que el nacimiento del Niño realiza la gloria de Dios y la paz para los hombres. Si no se acepta su nacimiento, no habrá esa paz, pues, como dice Simeón: “Este Niño está puesto para caída y resurrección de muchos” (Lc 2,34).

Así que la palabra clave para comprender el sentido de la proclamación angélica es la que cierra el himno o cántico, que engloba todo el misterio insondable de la “voluntad buena” de Dios. La Navidad no es una llamada a la buena voluntad de los hombres y mujeres, sino un anuncio gozoso de la buena voluntad de Dios para con los humanos. Él nos ha predestinado a ser sus hijos adoptivos “según el *beneplácito* de su voluntad”; nos ha hecho conocer el misterio de su voluntad, según había preestablecido “en su benévolo designio” (Ef 1,59).

Navidad es la suprema epifanía del amor de Dios: se ha manifestado la bondad de Dios y su amor a los hombres, porque nos ha dado dones, pues nos ama, y, además, ha sufrido por nosotros, sus amados. La pregunta es, pues, ¿Por qué Dios se ha hecho hombre? Es la pregunta de todos los siglos del cristianismo. ¿Cómo es posible? ¿Por qué ha hecho Dios esta locura?

El problema que tenemos ante nosotros, reduciéndolo a lo esencial, es, pues, éste: ¿Cómo ha obrado Dios al encarnarse su Hijo? ¿Para sí o para nosotros? ¿Por interés o por amor? La respuesta que viene de la Palabra de Dios y de la Tradición es que la Encarnación es para la gloria de Dios, pero esta gloria no consiste sino en amar al hombre. “La gloria de Dios –decía san Ireneo- es el hombre vivo”, es decir, consiste en que el hombre viva, que sea salvado. Como también decimos: “Te damos gracias por tu inmensa gloria”. ¿Por qué dar *gracias* a Dios por su *gloria*, si no fuera porque se intuye que dicha gloria es también para nosotros, a favor nuestro? En nosotros, que somos malos, actuar “para nosotros mismos” es egoísmo grande, pero en Dios que es amor, actuar “para sí mismo” es, necesariamente, sumo amor hacia nosotros.

La gloria de Dios está en dar aquello que, para el hombre y la mujer, es recibir salvación. Dios es definido en la Biblia como *agapé* (1 Jn 4,8); su amor es amor de donación, no de búsqueda. ¿Cómo explicar, si no, que Jesús diga: “Hay más alegría en dar que en recibir” (Hch 20,35)? Navidad no es, por esta razón, sólo la fiesta de la alegría de los hombres, sino también la fiesta de la alegría de Dios.

Podemos decir, sí, alégrese el santo, regocíjese el pecador, en esta fiesta de Navidad. Pero podemos exclamar igualmente: ¡alégrese también Dios Padre! “Regocíjese en sus obras el Señor” (Sal 104, 31). Alégrese el Señor porque sus obras han alcanzado su pleno cumplimiento. Todas las criaturas, también nosotros, han adquirido ante Dios un nuevo esplendor porque a ellas vino su Hijo que es el “resplandor de su gloria e impronta de su sustancia, el que sostiene todo” (Heb 1,3).

Después de haber contemplado la “buena voluntad” de Dios para con nosotros, ¿cómo no imitar el misterio que celebramos? Pero eso significa abandonar todo pensamiento de tomar la justicia por nuestra mano, olvidar cualquier recuerdo de ofensa recibida, borrar del corazón todo tipo de resentimiento, incluso aquel que se cree justo. No admitir voluntariamente ningún pensamiento hostil contra nadie: ni contra los que están cerca ni contra los que están lejos. Y hacer esto para honrar la Navidad del Señor, porque Él no ha guardado rencor, no ha mirado la ofensa recibida, no ha esperado a que los demás dieran el primer paso. ¿Estamos dispuestos a hacerlo? De lo contrario, ¿cómo presentarnos en el Portal a adorar al Niño Dios?

Jesús nació de la Virgen por todos los hombres, buenos o malos; pero, de la misma manera que el que cierra las ventanas de casa rechaza la luz del sol,

así también quien se vuelve de espaldas al Sol de justicia, Jesucristo, Señor nuestro, no puede contemplar su esplendor y él mismo se convierte en causa de su propia ceguera. Abre, pues, de par en par, tus ventanas al Verbo de Dios para que ilumine toda la casa y puedas contemplar el Sol de justicia que nace para ti” (San Ambrosio, *In psal. 118*).

Dios nos concede, un año más, celebrar las fiestas de Navidad. Mientras nosotros gozamos de la alegría de estos días, muchos hermanos nuestros sufren (pobreza material, angustias morales, guerras, destierros, migración no querida, falta de visión de lo que va a venir). También muchos de nosotros sufrimos en el cuerpo enfermedades, ancianidad, o en el espíritu dudas, angustias, lejanía de que los nuestros o nuestros amigos ya no piensan como pensaban antes. Abramos, pues, de par en par los ojos de nuestra fe; alegres y confiados esperemos los dones que Dios nos promete y oremos también por todos los hombres contemplen la salvación y consigan como nosotros la transformación de la humanidad inaugurada por el nacimiento de Cristo y culminada por la resurrección del que es el Primogénito de entre los muertos, resurrección que este año celebraremos con alegría la Noche Santa de Pascua, el próximo día 12 de abril de 2020. Feliz Navidad para todos.

MISA DEL DÍA EN LA NATIVIDAD DEL SEÑOR

S. I. Catedral Primada, 25 de diciembre

Quiero desearles a todos una “Feliz Navidad”. Hay una especie de condición en este buen deseo mío: que nos esforcemos por rescatar de la banalización con que hombres y mujeres, con demasiada frecuencia, hemos sabido envilecer muchos de los valores y apagar casi todas las luces espirituales de Navidad; a la vez, pido al Señor que volvamos a descubrir con luz nueva la dicha de ser cristiano, es decir, de creer en Cristo.

Y la dicha es ésta: el cristiano no es el único que en estos días desea “Feliz Navidad”, pero es el único que debe saber qué quiere esto decir. Significa que celebra tu propio nacimiento. De modo que celebra “El Nacimiento del Salvador y el nacimiento de nuestra salvación”. Nosotros, por tanto, si nos colocamos a la escucha de la Palabra de Dios, no seremos los únicos en alegrarnos en esta fiesta; pero seremos los únicos en conocer qué es esta fiesta en su plena verdad.

“Qué hermosos son sobre los montes los pies del mensajero que anuncia la paz, que trae la buena nueva, que pregona la victoria, que dice a Sion: *Ya reina tu Dios*” (Is 52,7). Es este anuncio tan bello, tan consolador, tan esperado y aguardado que todavía todo el mundo, habitualmente distraído, se detiene a

escuchar. Se detiene en sus miles de ocupaciones, en su charlatanería, en su trabajo, en su odio insensato. Nosotros queremos esperar que, al menos hoy, en todo lugar de la tierra, nos avergoncemos de matar, de que haya guerra y hambre en este mundo, que no disminuya el número de pobres, porque ha nacido Cristo.

Navidad, pues, es el anuncio de un hecho, no un sentimiento; es la noticia de una realidad sucedida, no la recitación de una poesía. El hecho es la venida entre nosotros del Hijo de Dios, que existiendo en la eternidad del Verbo (la Palabra sustancial) del Padre, se ha hecho uno de los nuestros, ha unido de modo definitivo nuestro destino al suyo. Por lo tanto, aunque en ciertos momentos parece difícil creerlo, sabemos que la humanidad no puede estar perdida.

Por esta razón el cristiano, incluso desde la perspectiva más oscura y más amenazante, no deja de esperar: su confianza está apoyada fuertemente no sobre una hipótesis, no sobre una doctrina social, no sobre un cálculo político, sino sobre un acontecimiento irreversible del cual el mismo Hijo de Dios se ha hecho protagonista.

La dulce escena del Nacimiento, el calor de la tradición, el redescubrimiento de los aspectos familiares son valores auténticos de estos días santos para vivirlos con toda su intensidad. Pero no debemos llamarnos a engaño, no debemos distraernos o apartarnos del conocimiento de la seriedad de lo que está en juego. Hay un riesgo muy actual que está contenido en el anuncio del Nacimiento: el riesgo de decir NO al que viene, al que nace, a Cristo.

Dios se ofrece, no se impone; se da, pero no se hace esclavo de nadie; llama a la puerta, pero no rompe la puerta que antes le han cerrado. Justamente porque nuestra adhesión a Cristo debe nacer libremente del corazón, existe la trágica posibilidad del rechazo de Dios.

A esta trágica posibilidad está apuntando, de manera melancólica y obsesiva, la última página evangélica que nos ha sido proclamada en el evangelio de esta Misa: “la luz brilló en las tinieblas, y las tinieblas no la comprendieron (...) En el mundo estaba (el Verbo), y el mundo existió por Él, y el mundo no le conoció; vino a los suyos, y los suyos no le conocieron” (Jn 1,5.10.11).

Pedimos que se nos conceda la gracia de decir SÍ a Dios. Éste es el más grande de los dones, el más bello, el más útil regalo que podemos pedir al Señor Jesús que nace en Belén y viene a estar en medio de nosotros. Ciertamente que el sí dicho a Dios compromete: compromete en el tiempo, porque no se puede decir sí el día de Navidad y después olvidarse totalmente de él los demás días del año; compromete en profundidad, porque no se puede decir sí en una celebración ritual, y decir *no*, cuando están en juego la justicia, la misericordia, el respeto a la vida humana, la coherencia con la propia fe; compromete sin volverse atrás, justamente como el Hijo de Dios se ha comprometido por

nosotros, no corriendo simplemente, al encarnarse, una simple aventura terrestre por un tiempo, sino haciéndose hombre para siempre.

La Navidad renueva el universo: desde que el Verbo de Dios se hizo hombre, la humanidad tiene dentro de sí la fuente perenne de una existencia diferente y muy alta, de una esperanza que renueva siempre, de un amor que el odio y la necesidad humana no consiguen consumir o sofocar.

La Navidad renueva a cada uno de nosotros: “Mas a los que le recibieron los hizo capaces de ser hijos de Dios, a los que creen en Dios” (Jn 1,12). Nos es ofrecida, por tanto, una realidad nueva que no nace ni de sus instintos, ni de la voluntad de poder, ni de las reformas económicas o sociales, sino que nace de Dios y viene a nosotros a través de la fe, por la fe: “A los que creen en su nombre” (Jn 1,12).

Nosotros queremos ser de éstos: hemos aceptado la noticia que nos ha llegado de Jesús; hemos apoyado nuestra existencia, nuestra única existencia, sobre Él. Desde que hemos encontrado al Verbo de Dios, somos hombres y mujeres nuevos; mujeres y hombres que hemos sido constituidos mensajeros del misterio central y del verdadero significado del mundo, puesto que hemos contemplado su gloria, “gloria como de Hijo único del Padre, lleno de gracia y verdad” (Jn 1,14).

Pero, ¿cuál es la causa de que tantos que aparentemente preparan con fiesta la Navidad, que la preparan con luces, adornos callejeros y hogareños, regalos, deseos de Feliz Navidad, llegada ésta, parecen tristes y sin saber qué celebrar? Las alegres profecías de la Biblia no parecen haberse cumplido ni en nuestro mundo ni en nosotros mismos. Navidad, ¿para qué? ¿De qué nos sirve? No, hermanos, es que los oráculos proféticos deben escucharse en otro contexto, de otro modo: en el de la espera definitiva del Mesías, Jesucristo, no en un mero contexto de un gozo basado únicamente en la carne y en la sangre, en la felicidad limitada de este mundo. El nuevo Adán que vendrá en gloria y majestad, al fin de nuestro tiempo para restaurar radicalmente el mundo.

Las antiguas profecías se cumplirán ciertamente y el Reino de Dios vendrá, pero por caminos distintos a los que los hombres –nosotros también sin duda– imaginan. Y es que las fiestas de Navidad no son aún la Venida definitiva del Señor, y no son únicamente el inicio del camino de salvación como hemos proclamado con frecuencia en las Misas del Adviento. Pero ciertamente, las fiestas de Navidad nos abren el camino de la salvación, para que cuando venga Cristo en su segunda venido, podamos recibir los bienes prometidos por los profetas.

Cristo, como hombre y hermano nuestro, alcanzó los bienes anunciados, al resucitar corporalmente de entre los muertos. También nosotros esperamos gozar de esos bienes anunciados, al unirnos, aunque se en la fe y bajo los signos, a su triunfo pascual, a su Pascua gloriosa que esta vez celebraremos

en la noche santísima del 12 de abril de 2020, en la que se nos dará como una imagen de nuestra felicidad definitiva.

Felicidad que esperamos y deseamos alcancen con nosotros los que, aún sin conocer el Evangelio, de una u otra forma, se abren a la salvación iniciada en el Nacimiento de Cristo y llevada a su culminación en su gloriosa Resurrección y Ascensión a la gloria. Amén.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

DECRETO REGLAMENTO DEL CONVICTORIO SACERDOTAL DIOCESANO

Después de transcurridos diez años de la aprobación del *Convictorio Sacerdotal Diocesano*, con el deseo de lograr una mejor atención a los sacerdotes que acaban de recibir el sacramento del Orden Sacerdotal y con el anhelo de que en estos primeros años de su sacerdocio puedan seguir un curso especial en el que se les brinde *“la ocasión de adquirir un conocimiento más completo de los métodos pastorales y de la Teología, de consolidar su vida espiritual y de compartir con los hermanos sus experiencias apostólicas”* (PO 19), y coordinado por el Vicario episcopal para el clero, por el presente,

DECRETO

La aprobación del nuevo reglamento del **“CONVICTORIO SACERDOTAL DIOCESANO”**, de obligado cumplimiento para todos los sacerdotes diocesanos, y donde se expresa la naturaleza, objetivos, organización y funcionamiento del mismo.

Publíquese el presente Decreto, junto con el Reglamento, en el Boletín Oficial de la Archidiócesis, y guárdese un ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 18 de diciembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

CONVICTORIO SACERDOTAL REGLAMENTO

INTRODUCCIÓN

En el curso 2008-09 comienza en la Archidiócesis de Toledo un **Convictorio Sacerdotal** para los sacerdotes en sus dos primeros años de vida sacerdotal.

Este convictorio sacerdotal es creado por mandato del Sr. Arzobispo buscando la mejor atención a los sacerdotes que acaban de recibir el sacramento del orden y se incorporan al presbiterio diocesano.

El convictorio está encomendado a la Vicaría para el clero y contará con la presencia de un director en la Casa de Ejercicios, lugar en que residirán los sacerdotes del Convictorio.

Al ser sacerdotes en sus dos primeros años de vida sacerdotal, mantendrán la relación y la referencia formativa también del Seminario Diocesano. Por esta razón, el Seminario, participará convenientemente en las actividades del Convictorio.

PREÁMBULO DOCTRINAL

“La formación permanente es una exigencia intrínseca del don y del ministerio sacramental recibido, necesaria en todo tiempo, pero hoy particularmente urgente” (PDV 70).

“Consideren, además, los Obispos, o en particular, o reunidos entre sí, el modo más conveniente de conseguir que todos los presbíteros, en tiempo determinado, sobre todo en los primeros años después de su ordenación, puedan asistir a un curso en que se les brinde la ocasión de conseguir un conocimiento más completo de los métodos pastorales y de la ciencia teológica, y, sobre todo, de fortalecer su vida espiritual y de comunicarse mutuamente con los hermanos las experiencias apostólicas” (PO 19).

La exhortación apostólica del Papa san Juan Pablo II “Pastores Dabo Vobis” actualiza esta necesidad con las siguientes palabras:

“La formación permanente asegura la madurez humana, espiritual, intelectual y pastoral de los sacerdotes” (PDV 78).

“Como ha recordado Benedicto XVI «el tema de la identidad sacerdotal [...] es determinante para el ejercicio del sacerdocio ministerial en el presente y en el futuro». Estas palabras del Santo Padre constituyen el punto de referencia sobre el cual fundar la formación permanente del clero: ayudar a profundizar el significado de ser sacerdote. «El sacerdote tiene como relación fundamental

la que le une con Jesucristo, Cabeza y Pastor» y, en este sentido, la formación permanente debería ser un medio para acrecer esta relación “exclusiva”, que necesariamente se repercute sobre toda la persona del presbítero y sus acciones. La formación permanente es una exigencia, que nace y se desarrolla a partir de la recepción del sacramento del Orden, con el cual el sacerdote no es sólo «consagrado» por el Padre, «enviado» por el Hijo, sino también «animado» por el Espíritu Santo. Esta exigencia está destinada a asimilar progresivamente y de modo siempre más amplio y profundo toda la vida y la acción del presbítero en la fidelidad al don recibido: «Por esta razón te recuerdo que reavives el don de Dios que hay en ti» (2Tim 1, 6).

Se trata de una necesidad intrínseca al mismo don divino, que debe ser continuamente «vivificado» para que el presbítero pueda responder adecuadamente a su vocación. Él, en cuanto hombre situado históricamente, tiene necesidad de perfeccionarse en todos los aspectos de su existencia humana y espiritual para poder alcanzar aquella conformación con Cristo, que es el principio unificador de todas las cosas” (Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros).

CAPÍTULO I: NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL CONVICTORIO

Artículo 1. El Convictorio Sacerdotal es un centro-hogar sacerdotal que, por iniciativa del Sr. Arzobispo y encomendado a la Vicaría para el clero, en colaboración con un Director, trata de contribuir a la formación permanente de los sacerdotes en sus dos primeros años de vida sacerdotal.

Artículo 2. Los objetivos del Convictorio son: 1) la formación humana; 2) la vida espiritual; 3) la formación intelectual; 4) la formación pastoral.

Artículo 3. Para lograr estos objetivos, los miembros del Convictorio, en un clima de libertad y responsabilidad, se comprometen a participar en todos los actos programados, tanto de piedad como de organización de la vida comunitaria.

CAPÍTULO II: MEDIOS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS

Artículo 4. Dimensión humana:

El Convictorio debe ser un reflejo vivo de la fraternidad presbiteral que nace del sacramento del orden. El sacerdote debe, pues, acrecentar y profundizar aquella sensibilidad humana que le permite comprender las necesidades y acoger los ruegos, intuir las preguntas no expresadas, compartir las esperanzas y expectativas, las alegrías y trabajos de la vida ordinaria; ser capaz de

encontrar a todos y dialogar con todos (PDV 72). Por ello:

-Se cuidarán con detalle los diversos aspectos de la vida comunitaria y se organizará la colaboración de todos en las tareas comunes.

-Se fijarán en el proyecto anual los temas formativos relativos a este objetivo.

Artículo 5. Dimensión espiritual:

La celebración de la Eucaristía como centro de la vida cristiana, es, además, junto con la caridad pastoral, el fundamento de la espiritualidad del sacerdote diocesano. Por ello:

-La celebración y participación diaria en la Eucaristía y en la Liturgia de las Horas será signo evidente de una verdadera fraternidad y de una espiritualidad acendrada.

-En el Convictorio se favorecerá la participación en los Ejercicios Espirituales que organiza la Vicaría para el clero.

-En el programa del Convictorio se establecerá la periodicidad de los retiros para los sacerdotes participantes. Los días de retiro son ocasión para un crecimiento espiritual y pastoral; para una oración más profunda y tranquila; para una vuelta a las raíces de la identidad sacerdotal; para encontrar nuevas motivaciones para la fidelidad y la acción pastoral (PDV 80).

-Se tendrá en cuenta que los participantes en el Convictorio son sacerdotes en sus dos primeros años de ordenación y que, por tanto, la ayuda de la dirección espiritual es un medio necesario para cuidar el ministerio recibido. Por eso, se favorecerá el cultivo de la dirección espiritual, buscando que los Directores Espirituales del Seminario puedan tener presencia también en el Convictorio para el diálogo pausado, para la confesión sacramental. A esto mismos directores espirituales se les ofrecerá la encomienda de algunos retiros o de otras tareas espirituales en el Convictorio.

Artículo 6. Dimensión intelectual:

Los encuentros de estudio y de reflexión común que aseguran una síntesis más madura entre los diversos elementos de la vida espiritual, cultural y apostólica, abren la mente y el corazón a los nuevos retos de la historia y a las llamadas que el Espíritu dirige a la Iglesia. Son por ello muy importantes en la formación permanente (PDV 80). Para lograr este objetivo:

-Todos los miembros del Convictorio serán alumnos del bienio de Teología en el Instituto de Teología de san Ildefonso. Puede que algún sacerdote no participe en el bienio de Teología, esta excepción puntual se tratará directamente con el Sr. Arzobispo.

-A lo largo del año se ofrecerán otros temas complementarios, según el programa que organiza la Delegación para el Clero.

-Otras posibilidades culturales que se pueden ofrecer desde la Diócesis serán tratadas en su propuesta con el Director del Convictorio y con el Vicario para el clero.

Artículo 7.- Dimensión pastoral:

Es esencial, para una vida espiritual que se desarrolla a través del ejercicio del ministerio, que el sacerdote renueve continuamente y profundice cada vez más la conciencia de ser ministro de Jesucristo, en virtud de la consagración sacramental y de la configuración con Él, Cabeza y Pastor de la Iglesia (PDV 25). Para ello:

-El sacerdote que participa en el convictorio, de manera general, estará ya incorporado a alguna parroquia como párroco o como vicario parroquial, o con otro cargo o tarea que le haya encomendado el Sr. Arzobispo.

-Esta primera experiencia pastoral necesita ser especialmente contrastada, alentada y revisada en los primeros años del ministerio. Por eso, se fomentará la comunicación entre los miembros del Convictorio de la experiencia pastoral.

-Se facilitará la presencia de sacerdotes experimentados que ayuden al sacerdote del convictorio a hacer una buena incorporación a la vivencia de su ministerio pastoral.

-Toda esta dimensión pastoral y las actividades relacionadas con su revisión y profundización tendrán un espacio en el programa del Convictorio.

CAPÍTULO III: LOS MIEMBROS DEL CONVICTORIO

Artículo 8. Los destinatarios del Convictorio son aquellos presbíteros en sus dos primeros años de ordenación. Ordinariamente se matricularán en el bienio de Teología de nuestro Instituto Superior de Teología “San Ildefonso”.

Artículo 9. Si existieran otros sacerdotes que pidieran ser admitidos en el Convictorio se estudiará caso por caso.

CAPÍTULO IV: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Artículo 10. El Director. Nombrado por el Sr. Arzobispo, en colaboración con la Vicaría para el Clero, es el moderador de toda la vida del Convictorio.

Entre sus funciones destacan:

-Velar para que la vida del Convictorio responda a los objetivos establecidos en este Reglamento y tomar las decisiones que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la casa.

-Organizar la vida litúrgica y de piedad de la casa, especialmente la

celebración diaria de la Eucaristía y de la Liturgia de la Horas.

-Elaborar un informe anual donde se detallen los acontecimientos más relevantes de curso, al que se adjuntará la valoración realizada por los propios miembros del Convictorio.

Artículo 11. El Director, de acuerdo con el Sr. Arzobispo y en diálogo con el Vicario para el clero, tomará las medidas oportunas cuando exista algún incumplimiento grave de este Directorio.

Toledo, 18 de diciembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

* * *

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

TRANSMISIÓN DE LA CALIDAD Y PARROQUIALIDAD MOZÁRABE

Las parroquias mozárabes de Toledo, desde que la celebración en el venerable Rito quedó circunscrita a ellas, han tenido carácter personal, como reiteradas veces aparece contemplado en los documentos de Nuestros Predecesores. Ellos se ocuparon de legislar sobre la transmisión de la parroquialidad mozárabe, por nacimiento y pertenencia a una familia determinada, sin excluir los casos en que se contemplaba la incorporación de nuevos feligreses.

El cardenal González Martín, en el año 1982, ha sido el último en revisar y legislar sobre la forma de transmisión de la calidad y parroquialidad mozárabes. No obstante, la importancia de lo decretado, algunos aspectos del Código de Derecho Canónico vigente y las normas sucesivas que se han ido emanando, hacen conveniente introducir alguna modificación en el citado Decreto de 10 de diciembre de 1982, a fin de que la transmisión se verifique en igualdad de condiciones, tanto en el varón como en la mujer.

Por lo tanto, habida cuenta de la conformidad con la legislación canónica vigente (CIC, cc. 111 y 112), en uso de nuestra autoridad, como Arzobispo de Toledo y Superior del Rito Hispano-Mozárabe, venimos a decretar y decretamos que las normas Tercera y Cuarta del Decreto, de 10 de diciembre de 1982, emanado por el cardenal González Martín, dejan de estar en vigor y, en consecuencia, la transmisión de la calidad mozárabe se verifique en igualdad de condiciones para el varón y para la mujer.

Así lo establecemos y esperamos que contribuya a la vitalidad de las parroquias de nuestro venerable Rito.

Servatis de iure servandi.

Dado en Toledo, a 18 de diciembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

**APROBACIÓN DEL DIRECTORIO PARROQUIAL
DE LAS PARROQUIAS MOZÁRABES
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO**

La Iglesia ha cuidado siempre con especial solicitud y ha valorado los ritos litúrgicos (SC 4) como expresión de la fe y como una riqueza espiritual.

Nuestros Predecesores, a lo largo de los siglos, tampoco han escatimado esfuerzos por mantener la vitalidad y la integridad del venerable Rito Hispano-Mozárabe que, por designio de la Providencia, se ha conservado en algunas parroquias de esta ciudad de Toledo y en la Capilla del Corpus Christi de la Santa Iglesia Catedral Primada.

Por otro lado, la realidad social y eclesial de aquellos diocesanos que pertenecen a las parroquias mozárabes, o desean pertenecer, urge que el cuidado pastoral tenga presente sus situaciones personales y familiares.

Así pues, venimos a aprobar y aprobamos el Directorio parroquial de las parroquias mozárabes de la Archidiócesis de Toledo, que acompaña este Decreto.

Dado en Toledo, a 18 de diciembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

**DIRECTORIO PARROQUIAL
DE LAS PARROQUIAS MOZÁRABES
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE TOLEDO**

**LA JURISDICCIÓN CANÓNICA
EN LAS PARROQUIAS MOZÁRABES PERSONALES DE TOLEDO**

1. Las parroquias mozárabes de la ciudad de Toledo, «**Santas Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián**» y «**San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato**», gozan de la configuración jurídica canónica de *parroquias personales* a tenor del c. 518¹.

2. En este caso, el carácter de parroquias mozárabes les viene dadas por razones históricas y por el Rito Hispano-Mozárabe, que en ellas se celebra como rito litúrgico propio. Este hecho confiere a las parroquias mozárabes y a sus párrocos jurisdicción personal sobre sus súbditos.

3. Cada una de las parroquias mozárabes gozan de feligresía propia que, además de la parroquialidad mozárabe y jurisdicción personal, tienen también parroquialidad y jurisdicción territorial en virtud del domicilio o cuasidomicilio de los feligreses. En consecuencia, los fieles mozárabes tienen doble parroquialidad acumulativa: la personal y la territorial.

4. Por el hecho de que también en ellas se celebren algunos sacramentos en rito romano no se colige que estas parroquias gocen de jurisdicción territorial. El rito siempre es personal y no territorial (c. 112).

5. Administración del Sacramento del Bautismo

5.1. El Misal Hispano-Mozárabe contempla la administración del Sacramento del Bautismo en la solemne Vigilia Pascual.

5.2. ***El matrimonio mozárabe que bautiza a un hijo en su parroquia mozárabe.***

1 c. 518: *Como regla general, la parroquia ha de ser territorial, es decir, ha de comprender a todos los fieles de un determinado territorio; pero, donde con venga, se constituirán parroquias personales en razón del rito, de la lengua o de la nacionalidad de los fieles de un territorio, o incluso por otra determinada razón.*

Salvando los requisitos exigidos a los padres y padrinos que solicitan los Sacramentos de la Iniciación Cristiana, y que figuran tanto en el Código de Derecho Canónico como en el Directorio diocesano, el catecúmeno de padres mozárabes, una vez recibido el bautismo (cfr. c. 111 y art. 1 de M. p. *De concordia inter Códices*), adquiere por derecho la parroquialidad mozárabe de los padres, según viene siendo el derecho consuetudinario en las dos parroquias. Recibido el bautismo, se inscribirá en el libro sacramental correspondiente, dejando reflejado en el margen que el bautizado «*es mozárabe*».

5.3. El matrimonio no mozárabe que bautiza a un hijo en una parroquia mozárabe.

La administración de los Santos Sacramentos, incluso los de bautismo y matrimonio, en una Parroquia Mozárabe y la subsiguiente inscripción en los libros Sacramentales, no es, en principio, prueba bastante de calidad y parroquialidad mozárabe, a no ser que del contexto literal de la partida de que se trate, se deduzca claramente la calidad y parroquialidad, de acuerdo con las presentes «Normas».

5.4. El matrimonio mozárabe que bautiza a un hijo en una parroquia no mozárabe.

Los hijos de matrimonio mozárabe bautizados en una parroquia no mozárabe no pierden por ello su parroquialidad mozárabe. Si bien, los padres han de solicitar al párroco mozárabe la inscripción en el padrón parroquial y aportar la partida de bautismo.

6. La celebración del Sacramento del Matrimonio

En la celebración del Sacramento del Matrimonio, téngase presente el c. 1110.

c. 1110: Ordinarius et parochus personalis vi officii matrimonio solummodo eorum valide assistunt, quorum saltem alteruter subditus ssit intra fines suae dicionis.

c. 1110: El Ordinario y el párroco personales, en razón de su oficio, sólo asisten válidamente al matrimonio de aquellos de los que uno al menos es súbdito suyo, dentro de los límites de su jurisdicción.

Así pues, cuando unos novios soliciten contraer matrimonio en una de las parroquias mozárabes, puede ocurrir los siguientes supuestos de hecho:

a) Que uno de los cónyuges sea mozárabe y tenga parroquialidad en una de las Parroquias mozárabes. En este caso, el párroco de la parroquia propia asiste válidamente a este matrimonio por ser súbdito suyo (cf. c. 1110).

b) Que uno de los cónyuges sea mozárabe, tenga parroquialidad en una

de las parroquias mozárabes, pero desea celebrar el enlace matrimonial en la otra parroquia mozárabe. En este caso, el párroco asiste válidamente al matrimonio si tiene delegación del párroco de la parroquia mozárabe a la que está adscrito el cónyuge mozárabe o del Ordinario personal (cf. c. 1110).

c) Que ninguno de los cónyuges sea mozárabe. En este caso, los párrocos mozárabes no podrían asistir válidamente el matrimonio (cf. c. 1110). Pero, siguiendo el criterio de territorialidad que poseen los novios y obteniendo previamente la jurisdicción del Vicario General, cualquiera de los párrocos mozárabes podrá asistir al matrimonio, así como cualquier otro sacerdote.

7. La parroquialidad mozárabe

La adquisición de la parroquialidad mozárabe de un católico, y su inscripción en una de las parroquias mozárabes, se regirá por las siguientes normas²:

7.1. La autoridad competente: quién otorga la parroquialidad e inscribe al fiel católico en una de las parroquias mozárabes, y la función propia del párroco mozárabe.

La parroquialidad e inscripción que concede *in fieri* la condición de feligrés mozárabe, es un acto jurídico-canónico constitutivo, que otorga al fiel unos derechos y deberes, propios de la parroquialidad personal y del rito, acumulativos con los derechos y deberes propios de su parroquialidad territorial. El fiel mozárabe se convierte en feligrés de la *parroquia personal* de su rito, por lo que este acto constitutivo le corresponde a la autoridad que tiene capacidad y jurisdicción para ello, es decir al Obispo diocesano.

7.2. La inscripción en una de las parroquias mozárabes, de aquellos católicos que no tienen ascendencia mozárabe.

El Arzobispo de Toledo, como ya hizo el cardenal Mendoza³, podrá asignar a las parroquias mozárabes diocesanos procedentes de cualquier otra parroquia. (cf. Art. 2, “De Concordia inter Códices”: c. 112 § 3).

7.3. La transmisión de la parroquialidad mozárabe.

Se reconoce expresamente la *parroquialidad Mozárabe*, como feligreses de las parroquias Mozárabes de «Santas Justa y Rufina, San Lucas y San Se-

2 Cf. Derecho comparado con el *Código de las Iglesias Orientales* (CCOE) en relación con la adscripción del catecúmeno a la parroquia *sui iuris* del progenitor. Y el Motu proprio *De concordia inter Códices*, del papa Francisco, de 31 de mayo de 2016.

3 El gran cardenal Mendoza, su Privilegio a las parroquias Mozárabes. En Toledo, a 26 de abril de 1484.

bastián» o de «San Marcos, Santa Eulalia y San Torcuato»:

a) A todos los inscritos por razón de su linaje, sea cualquiera su vecindad o domicilio, en el padrón de las parroquias mozárabes, aprobado por su Eminencia el cardenal González Martín, Arzobispo de Toledo, con fecha de 10 de diciembre de 1982.

b) A los hijos e hijas de matrimonio inscrito en dicho padrón.

c) Los hijos e hijas de matrimonio mozárabe, al contraer matrimonio canónico con cónyuge mozárabe, transmiten la parroquialidad mozárabe.

d) Los hijos e hijas de ascendencia mozárabe, al contraer matrimonio canónico con cónyuge no mozárabe, para transmitir la parroquialidad mozárabe ambos deberán solicitarla y ser aceptada formalmente por el párroco, antes de contraer nupcias.

e) Si no hay acuerdo, el cónyuge mozárabe no pierde su parroquialidad mozárabe. Su descendencia, a la mayoría de edad canónica, podrá optar por la parroquialidad mozárabe. Para ello, habrá de aportar la documentación que demuestre su ascendencia mozárabe.

f) La renuncia a la parroquialidad mozárabe debe hacerse por escrito y ser aceptada por el párroco correspondiente, teniendo como consecuencia que la parroquialidad queda ya sin transmitirse.

g) Dado que los hijos, sean biológicos o adoptados, gozan de los mismos derechos en la Iglesia, el criterio de la transmisión de la parroquialidad mozárabe deberá ser el mismo. La inscripción en el padrón parroquial la harán sus padres adoptivos, mediante el proceso que los párrocos estimen conveniente.

7.4. El proceso de rehabilitación de un católico mozárabe que, en su día, perdió la parroquialidad.

a) Para rehabilitar la parroquialidad mozárabe, el interesado deberá solicitarlo expresamente al propio párroco mozárabe, acreditando debidamente ser católico y de ascendencia mozárabe.

b) Dado el *Reglamento Europeo para la Protección de Datos* y el correspondiente *Decreto de la Conferencia Episcopal Española*, de 22 de mayo de 2018, el párroco deberá contar con la licencia explícita del interesado para usar los datos.

c) Además, en virtud de las normas restrictivas de este *Decreto* de la Conferencia Episcopal, el expediente solo deberá ser conocido por el párroco afectado y la persona que ha llevado a cabo la investigación.

d) En los expedientes de rehabilitación de la parroquialidad mozárabe, los párrocos mozárabes podrán contar con la ayuda de otras personas cualificadas.

e) Completado el expediente, el párroco lo presentará al Arzobispado para que lo examine, dictamine e informe de la veracidad del mismo al propio párroco.

f) Recibido el informe del Arzobispado, el párroco pedirá al Ordinario la resolución que proceda.

g) Quienes, según el procedimiento indicado, rehabiliten su parroquialidad mozárabe, la transmitirán a sus descendientes de acuerdo con lo establecido en las Normas precedentes.

h) Los párrocos mozárabes confeccionarán periódicamente la Matrícula de feligreses de su parroquia.

i) Los expedientes deberán ser custodiados en el respectivo archivo parroquial.

7.5. La pérdida de la parroquialidad mozárabe.

La pérdida de la parroquialidad mozárabe, se puede dar en estos supuestos:

a) Si el matrimonio se rompe (separación, divorcio, nulidad matrimonial, etc.), la parroquialidad mozárabe adquirida por el hecho de casarse no se pierde porque esta parroquialidad fue concedida previamente al matrimonio, configurándose como un derecho del fiel que queda ligado a la esfera jurídica de la persona en virtud de un acto precedente otorgado por la autoridad competente. Además, debe tenerse en cuenta que la parroquialidad ha sido una concesión *ad personam*, si bien es verdad que le ha sobrevenido en vistas al futuro matrimonio, pero no del Sacramento del Matrimonio que, por su propia naturaleza, no otorga esta condición.

Debe tenerse en cuenta, también, el principio de irretroactividad de la ley (cfr. cc. 4 y 9), por lo que un derecho adquirido no puede perderse en virtud de una nueva ley del legislador, a no ser que vaya contra el derecho divino o natural.

b) La parroquialidad mozárabe puede perderse por expreso deseo del interesado, que deberá solicitarlo por escrito y ser aceptado el párroco mozárabe afectado (cf. 7.3.f).

c) La pérdida de la parroquialidad mozárabe será *ipso facto*, por un acto de apostasía del feligrés mozárabe, del que tendrá constancia el párroco mozárabe a partir de los libros parroquiales.

Puede ocurrir que el feligrés mozárabe estuviese bautizado en una parroquia distinta a las dos mozárabes; después solicitó la parroquialidad mozárabe en una de ellas, y ha apostatado de su fe, sin que la parroquia personal afectada tenga noticia. En este caso, el Canciller Secretario General del Arzobispado preguntará al apóstata si además es o no feligrés mozárabe; si fuese afirmativo, lo comunicará al párroco respectivo, o a ambos en caso de duda, a fin de que verifique el padrón parroquial y le de baja.

* * *

NOS, DOCTOR DON **BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA**,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

**ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS Y ESTIPENDIOS DE MISAS
EN LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE TOLEDO**

En conformidad con lo acordado por los Obispos de nuestra Provincia Eclesiástica en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2019, a tenor de los cánones 952 §1 y 1264, 2º del Código de Derecho Canónico, por el presente,

DECRETO

La entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2020, de la actualización del Decreto de los estipendios que deben ofrecerse por la celebración y aplicación de la Santa Misa y de las ofrendas que han de hacerse con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales, y de las tasas de Curia diocesana y parroquiales, quedando establecidos del modo siguiente, conforme al anexo que se adjunta.

Para la recta comprensión de las determinaciones de este Decreto, es muy conveniente que los sacerdotes con cargo pastoral expliquen bien a los fieles que, cuando ofrecen un estipendio para que la celebración de la santa Misa se aplique por su intención, “contribuyen al bien de la Iglesia, y con esa ofrenda participan de su solicitud por sustentar a sus ministros y actividades” (c. 946). Y los propios sacerdotes han de tener en cuenta que la Iglesia les recomienda encarecidamente “que celebren la Misa por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban ningún estipendio” (c. 945 §2), y ordena que “en materia de estipendios, evítese hasta la más pequeña apariencia de negociación o comercio” (c. 947).

Por lo que se refiere a las ofrendas con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales, se ha de explicar a los fieles que estas ofrendas no son para el sacerdote sino que se han de ingresar en el fondo económico parroquial, que debe distribuirse de acuerdo con las normas establecidas por el Obispo diocesano (cfr. c. 531). Las cantidades determinadas para estas ofrendas significan que no está permitido exigir a los fieles que aporten una cantidad mayor, a la vez que recuerdan a los fieles su obligación moral de contribuir al sostenimiento de su parroquia o del templo al que acuden. En cualquier caso, téngase en cuenta que los sacerdotes han de “procurar siempre

que los necesitados no queden privados de la ayuda de los sacramentos por razón de su pobreza” (c. 848).

Dado en Toledo, a 24 de diciembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

**TASAS Y ESTIPENDIOS DE LA
PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE TOLEDO
(24 de diciembre de 2019)**

A. Tasas de la Curia Diocesana

Asuntos Generales

Decretos de curia 10,00 €

Partidas sacramentales

Legalización 10,00 €

Entables 10,00 €

Rectificación 10,00 €

Asuntos matrimoniales

Amonestaciones

Exhorto para otra diócesis 15,00 €

Dispensa de amonestaciones 25,00 €

Autorizaciones

Licencias según el c. 1071 25,00 €

Licencia de matrimonio mixto c. 1124 25,00 €

Atestado para otra diócesis 25,00 €

Otras no incluidas en los apartados anteriores 25,00 €

Impedimentos

Dispensa matrimonio disparidad de culto, c. 1086 25,00 €

Otros impedimentos 25,00 €

Lugares sagrados

Oratorios y capillas privadas

Licencia para oratorios c. 1224 25,00 €

Licencia para capillas privadas c. 1226	300,00 €
<i>Cementerios parroquiales</i>	
Título concesional de unidad de enterramiento	30,00 €
Traslado de cadáveres y de restos	15,00 €
Monda de unidad de enterramiento	50,00 €

B. Aranceles Parroquiales

Liturgia y culto

Sacramentos y sacramentales

Bautismo	30,00 €
Matrimonio	100,00 €
Exequias	100,00 €
Exequias rito breve (Ritual nº 37)	50,00 €
Funerales (novenario y aniversario)	20,00 €
Fiesta patronal	100,00 €
Novenas, triduos, quinaros (cada día)	20,00 €

Estipendios de Misas

Misas manuales	10,00 €
Misas Gregorianas	400,00 €

Asuntos administrativos

Despacho parroquial

Extracto o volante de partida	5,00 €
Certificado literal de partida	10,00 €
Partidas para fuera de la diócesis (+ legalización)	20,00 €
Partidas anteriores al año 1900	50,00 €
Otros certificados	5,00 €
Expediente matrimonial completo dentro de la diócesis	25,00 €
Medio expediente matrimonial dentro de la diócesis	15,00 €
Expediente matrimonial completo fuera de la diócesis	50,00 €
Medio expediente matrimonial fuera de la diócesis	40,00 €

NOS, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

DECRETO
“FONDO COMÚN DE SUSTENTACIÓN
Y RETRIBUCIÓN DEL CLERO”

Transcurridos los tres años por los que fue renovado el Decreto del “Fondo común de sustentación y retribución del clero” en la Archidiócesis de Toledo, a tenor del canon 1274 § 1 del Código de Derecho Canónico, por el presente

DECRETO

La prórroga del “Fondo común de sustentación y retribución del clero” de la Archidiócesis de Toledo, por cuatro meses, mientras duren los trabajos de revisión de la Comisión designada para su actualización.

Así mismo, de acuerdo con el párrafo A. 1. a) del Documento, queda renovada la Comisión de Retribución del Clero que, presidida por el Vicario General, estará formada por el Ecónomo diocesano, los sacerdotes designados por mí y puntualmente por el Vicario Episcopal de la Zona correspondiente. La misión y tarea principal de esta Comisión será supervisar el Fondo común de Sustentación del clero y velar por su correcta aplicación y cumplimiento, ayudando de esta forma al Arzobispo en esta tarea principal.

Dado en Toledo, a 18 de diciembre de 2019.

✠ BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 9 de diciembre:

–Rvdo. Sr. D. Carlos Lorient García, capellán del Convento de Santiago´o Apóstol, de las Comendadoras de Santiago de Toledo.

Con fecha 15 de diciembre:

–Rvdo. Sr. D. Jesús Juan Lorenzo, vicario parroquial de la parroquia de El Buen Pastor, de Toledo.

–Rvdo. Sr. D. Eduardo Rivero Díaz-Tendero, vicario parroquial de la parroquia de san Juan Evangelista, de Sonseca y Casalgordo.

–Rvdo. Sr. D. Alejandro Perea Medina, vicario parroquial de la parroquia de santa Beatriz de Silva, de Toledo.

–Rvdo. Sr. D. Alberto Rocha Escobar, vicario parroquial de las parroquias de san Sebastián mártir, de Los Navalucillos, y Nuestra Señora del Pilar, de Alares-Valdeazores y Robledo del Buey.

Con fecha 23 de diciembre:

–D. Francisco Cano Moreno, presidente de la Acción Católica General de Toledo.

III. MINISTERIOS SAGRADOS

MINISTERIO DE ACOLITADO

Capilla del Seminario Mayor

14 de diciembre de 2019

Ministro: Excmo. Mons. Braulio Rodríguez Plaza

1. César John Caparachin Villaverde,

con legítimas letras dimisorias deñ Excmo. Sr. Obispo de Ayaviri (Perú).

2. Víctor Montesinos Monte,

3. Rafael Salgado Sánchez,

de la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo, con legítimas letras dimisorias de su Director General.

4. Jean Jérôme Marie Thery,
5. Erick Domínguez Cardoso,

de la Asociación Misioneros Siervos Pobres del Tercer Mundo, con legítimas letras dimisorias del Excmo. Sr. Arzobispo de Cuzco (Perú).

IV. SAGRADAS ÓRDENES

DIACONADO Y PRESBITERADO

S. I. Catedral Primada

15 de diciembre de 2019

Ministro: Excmo. Mons. Braulio Rodríguez Plaza

Diaconado:

1. Ángel Andrés Gálvez Román.
2. Enrique Sánchez Torres,

de la Confraternidad de Operarios del Reino de Cristo, con legítimas letras dimisorias de su Director General.

Presbiterado:

1. Jesús Juan Lorenzo,
2. Alejandro Perea Medina,
3. Eduardo Rivero Díaz-Tendero,
4. Alberto Rocha Escobar,

todos diocesanos.

V. NUESTROS DIFUNTOS

–**D. Faustino Arráez Gallego.** Nacido en Villanueva de Alcardete el día 8 de febrero de 1933, fue ordenado sacerdote el 19 de septiembre de 1959. Ejerció el ministerio sacerdotal como ecónomo de Masegoso (1959), ecónomo de Cervera de los Montes (1964), encargado de Pepino (1964), encargado de Marrupe (1966), párroco de Cabezamesada (1968), capellán de las Concepcionistas Franciscanas de Corral de Almaguer (1977) y adscrito a la parroquia de Corral de Almaguer (1998). Falleció en Villanueva de Alcardete el día 12 de noviembre de 2019, recibiendo cristiana sepultura al día siguiente.